

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 11/03/2021

Estado No. 038

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2019-00141-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	JORGE IVAN RAMIREZ ARIAS – COMERCIAL DEL CAFÉ LTDA	Auto concede amparo de pobreza	10/03/2021	1
170013103004- 2019-00328-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES CALDAS	JUAN CARLOS PERALTA MUÑOZ Y OTROS	Auto concede amparo de pobreza	10/03/2021	1
170013103004- 2020-00175-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	ALEXANDER DE JESUS RESTREPO MADRID Y OTRA	Auto termina proceso por pago de cuotas.- Decreta levantamiento de medidas	10/03/2021	1
170013103004- 2020--00214-00	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO CESAR JIMENEZ SALAZAR Y OTRO	N.N	Auto ordena oficiar	10/03/2021	1
170013103004- 2021--00002-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	N.N	Auto pone en conocimiento oficio.	10/03/2021	1
170013103004- 2021--00016-00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N	Auto pone en conocimiento oficios.	10/03/2021	1
170013103004- 2021--00023-00	PRUEBAS EXTRAPROCESALES	BASCULAS PROMETALICOS S.A	N.N	Auto inadmite solicitud	10/03/2021	1
170013103004- 2021--00031-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE JAVIER OSORIO	N.N	Auto comisiona para secuestro.- Requiere parte actora	10/03/2021	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **11/03/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **653dce1b00fc97cd582017dad06fc57275e5b3ce6372178d00e77f514158c14a**

Documento generado en 10/03/2021 05:20:35 PM